

Comprobación de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal que preste o vaya a prestar servicios en el ámbito de actuación de las instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (18482 / SIA: 223759)

Organismo

Conselleria de Sanidad

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

La comprobación por parte de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, con anterioridad a la realización del nombramiento del personal de instituciones sanitarias donde sea habitual el contacto con menores, de que la persona a nombrar carezca de antecedentes penales por delitos de carácter sexual.

INTERESADOS

El personal que preste o vaya a prestar servicios en el ámbito de actuación de las instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

OBSERVACIONES

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Artículo 13. Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva.

5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE nº 15, de 17/01/1996).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

· DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F89733>)

ENLACES

· [Normativa] Ver Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública comprobará de oficio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales la inexistencia de antecedentes penales del interesado.

Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Sanidad
C/ MICER MASCÓ, 31-33
46010 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961928030
Web: www.san.gva.es/

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Sanidad
C/ MICER MASCÓ, 31-33
46010 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961928030
Web: www.san.gva.es/

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí